13

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para contratar la suscripción por un año a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca "Jesús Mejía Ossa" del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para vigencia 2025.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector